

PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS DE CONTABILIDAD GENERAL

ALUMNO: CAPORAL PEREZ MOISES

INVESTIGACIÓN

1.1
Introducción al Sistema de información contable.

- Antecedentes
El origen de la contabilidad se remonta a cuando se empezaron a documentar transacciones y posesiones. Sin embargo, al matemático italiano Luca Pacioli se le llama con frecuencia el "padre de la contabilidad". En 1494, escribió un libro llamado Summa de arithmetica, donde introdujo la contabilidad por partida doble. Este enfoque cambió la contabilidad, haciéndola más precisa y organizada. Con el paso del tiempo varias personas ayudaron a darle forma a lo que es hoy en día.

MÉTODO DE PARTIDA DOBLE
Es un sistema contable fundamental que se utiliza para registrar y analizar las transacciones financieras de una empresa o individuo. Su comprensión es esencial para cualquier persona que desee adentrarse en el mundo de la contabilidad, ya que proporciona las bases para una gestión financiera sólida y transparente. Registra cada transacción financiera en dos cuentas diferentes, manteniendo la ecuación contable (Activos = Pasivos + Patrimonio) siempre en equilibrio. Este método se basa en la idea de que cada transacción tiene un doble efecto: un débito en una cuenta y un crédito en otra. Por ejemplo: Si una empresa compra un ordenador con efectivo, se registra un débito en la cuenta de "Equipo de oficina" (activo) y un crédito en la cuenta de "Efectivo" (activo).

PROPÓSITO
Registrar de forma precisa y sistemática todas las transacciones financieras de una entidad.
Permite:
• Mantener un registro ordenado y completo de las operaciones.
• Controlar la situación financiera de la realidad.
• Detectar errores contables.
• Generar información financiera confiable.

<u>PRINCIPIOS FUNDAMENTALES</u>	<u>Características</u>
• Dualidad	• Ser sistema universal
• Equilibrio	• Proporcionar información financiera confiable.
• Causa y efecto	• Ser un sistema flexible.
• Integridad.	• Requerir un conocimiento técnico.

Metodo de Partida Doble ¿Qué es?
¿Cómo funciona? Contador Profesional.
<https://www.elcontadorprofesional.com/2024/09/metodo-de-partida-doble.html>

1.1

12

Sep

21

105
BACK 2
SCHOOL

Introducción al sistema de información contable

Morales Caporal
Pérez

- ANTECEDENTES

En el inicio del tercer milenio de nuestra era, era el estudio y análisis de este primer capítulo es una necesidad que hay que satisfacer para entender a la profesión contable en nuestros días.

Sólo si se conocen aspectos vitales que configuran a la contabilidad y que se han gestado a lo largo de casi 7000 años de historia es que puede darse pleno sentido a su función. La contabilidad debe llenar una necesidad en la sociedad. Así se justifica su existencia. ↑

ANÁLISIS:

- Como se Gestionan las organizaciones económicas
- Sus tipos y Variedades.
- La forma de constituir.
- Administrar.
- Vigilar
- Mantener informado un negocio

La contabilidad como técnica es el resultado de varios elementos:

- Numeros
- Normas
- Unidades monetarias
- Profesionales
- Métodos de capturas

La técnica contable aplicó dichas innovaciones para controlar y simplificar el comercio y sistematizar la recaudación de impuestos.

Edad Media se desarrolló

- Sistemas numéricos árabigo
- Iniciaron las cruzadas
- Nuevas rutas mercantiles

Renacimiento produjeron 2 Aconteci:

- La invención de la imprenta
- Registro de las operaciones mercantiles bajo la partida doble

Revolucion Industrial

- Validez a la profesión contable y surge el mercantilismo y la industria.

Época Contemporanea.

- Reglamentación de la actividad contable
- Reportes públicos de mayor calidad.

El nuevo milenio se ubica en un ambiente de globalización de la economía y de internacionalización de los mercados financieros, de tal modo que la contabilidad habrá de adaptarse a las nuevas necesidades de los diferentes usuarios.

GERARDO GUAJARDO CANTÚCIS de Septiembre del 2024), Contabilidad Financiera. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Monterrey.

CUADRO SINÓPTICO

OBLIGACION LEGAL vigentes al 1° de enero de 2008		10/1 Sep/24	
Categoría de Comercio contable (interés)	Art. 33	El comerciante está obligado a llevar y mantener un sistema de contabilidad adecuado. Sistema que mejor se acomode al negocio.	<ul style="list-style-type: none"> Satisfacer las siguientes requisitos: Identificar operaciones individuales y características Permitir seguir la huella desde las operaciones individuales a las acumulaciones, que den como resultados las cifras finales de las cuentas. Se haga la preparación de los estados que se incluyan en la información financiera. Conectar y seguir la huella entre las cifras de dichos estados, acumulación de cuenta y operaciones incluidas. Incluir sistemas de control y verificación internos para impedir la emisión del registro de operaciones para asegurar la corrección de resultados.
	Art. 34	Cualquier registro que se emplee se deberá llevar, encuademado, empastado y foliado al libro mayor, en caso de personas morales, y a los libros de acta.	
	Art. 35	<ul style="list-style-type: none"> Nombres e designaciones de las cuentas de contabilidad. Saldo final del periodo del registro. Total de movimiento de cargo o crédito de cada cuenta en el periodo. Saldo final. 	
	Art. 36	En el libro de acta se hará registro de los acuerdos relativos a la marcha del negocio que tomen las asambleas o juntas de socios o consejos de administración.	
	Art. 37	Realizar los registros en castellano, sin importar que el comerciante sea extranjero. Si no es así para montos de no menos de \$ 25 000.00 no excede el 5% de su capital. Por medio del perito se hará la traducción de dichos libros por cuenta del comerciante.	
	Art. 38	El comerciante conservará los comprobantes originales de sus operaciones en un plazo de 10 años.	
LEY DE INGRESOS SOBRE LA RENTA		Art. 10	<ul style="list-style-type: none"> Contribuyentes que tengan ingresos o ganancias en el título. Plazo de las obligaciones está establecido a otras...
		I	Llevar la contabilidad de conformidad con el código fiscal de la Federación, su Reglamento y el Reglamento de esta ley.
		II	Expedir comprobantes por cada actividad que se realice y conservar una copia para facilitar reglas ante su aplicación.

REGLAMENTO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN		10/1 Sep/24		
REGLA ENMIENDA Y REGISTRO CONTABLE	Inclusivamente	Art. 26	Los sistemas y registros contables a que se refiere la fracción I del artículo 28° del código, deberá llevarse por los contribuyentes	Identificar cada operación acto o actividad inyecciones, importe, Saldo de cifras finales, estados de posición financiera. Bienes adquiridos o producidos, Denuncias.
		Art. 27	Los contribuyentes podrán usar los sistemas de registro manual, mecanizado o electrónico. Podrán llevar su contabilidad combinando los sistemas de registro.	Siempre y cuando el Contribuyente deba llevar el libro diario y el mayor. Si es registro electrónico deberá contar con el libro mayor.
	Registro manual	Art. 28	Contribuyentes llevarán sus libros diario mayor y otros obligados a disposiciones fiscales. Si se adopta el mecánico o electrónico, los folios se destinan a formar los libros diario y el mayor.	Debidamente encuademados, empastados y foliados. Dentro de los 3 meses siguientes al cierre de ejercicio (nombre domicilio fiscal y clave del registro federal)
	Registro electrónico	Art. 24	Deberá unificar en forma descriptiva todas sus operaciones, actos o actividades.	Orden cronológico indicando el movimiento de cargo o crédito que correspondan.
Libro Mayor		<ul style="list-style-type: none"> Nombres de las cuentas de la contabilidad Saldo al final del periodo de registro inmediato anterior. Total del movimiento de cargo o crédito Saldo final. 		

25/09/24

Ley del Impuesto al Valor Agregado

Obligaciones del contribuyente:

- Art. 32:** Los obligados al pago de este impuesto y las personas que realizan los actos o actividades del art. 20.
- Art. 33:** Llevar la contabilidad, de conformidad con el código Fiscal de la Federación, Reglamento actos o actividades que deba pagar impuestos.
- Comisión Nacional de Recaudación:** Separación de su contabilidad y registros de las operaciones que lleven a cabo por cuenta propia de las que efectúen por cuenta del comitente.

Reglas en materia de contabilidad:

Para los efectos del artículo 32, fracción I de la Ley, los contribuyentes del impuesto al valor agregado llevarán su contabilidad en términos del Código Fiscal y su reglamento.

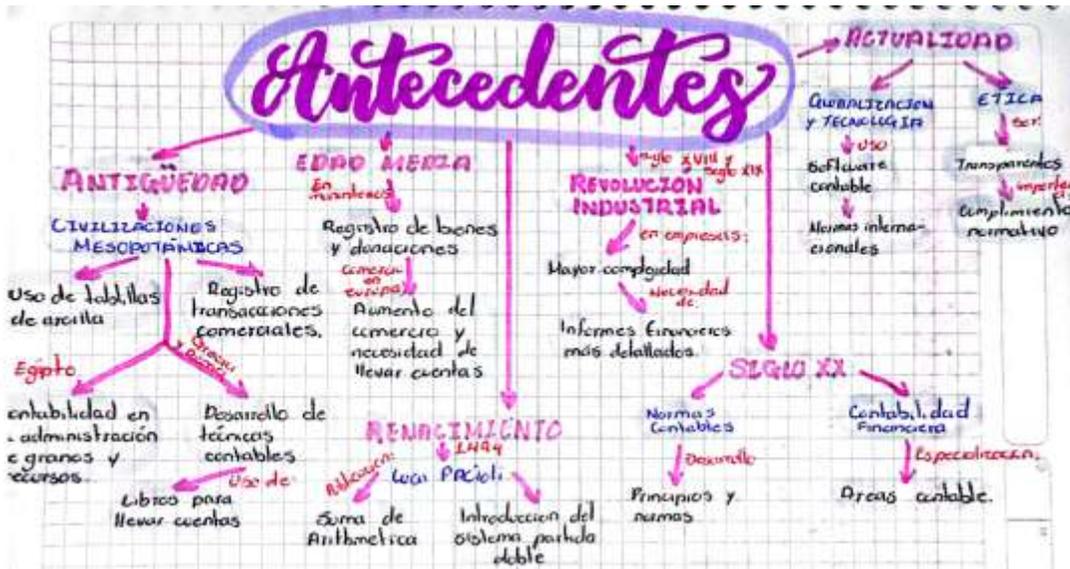
EXPOSICIÓN



Relación de la contabilidad con la administración



EXAMEN



Estabilidad

(Conceptos)

Luca
Paccoli

Sistema de registro que permite a los comerciantes llevar un control de sus transacciones, enfatizando la importancia de **Partida Doble**.

Henry R. H.
Smith

Es el arte de registrar, clasificar y resumir en términos monetarios, transacciones y eventos de carácter financiero.

AICPA

Proceso que identifica, mide y comunica información económica para permitir a los usuarios tomar decisiones informadas.

